

Autorizan viaje de funcionario para participar en eventos a realizarse en la Federación Rusa

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 148-2012-EF/43

Lima, 08 de febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Facsímil (AFE) N° 015, de fecha 20 de enero de 2012, el Embajador, Alto Funcionario del Perú ante APEC del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica la próxima realización de la Primera Reunión de Altos Funcionarios del APEC y reuniones conexas (SOM 1), que se realizarán en la ciudad de Moscú, Federación Rusa, del 30 de enero al 19 de febrero del presente año y menciona que dentro del cronograma de actividades del SOM 1, se realizará el Taller Coherencia Regulatoria, el 11 de febrero, el Taller de Facilidad de Negocios, el 12 y 13 de febrero, la Reunión del Grupo de Política y Derecho de la Competencia, el 12 y 13 de febrero y la Sesión Plenaria del Comité Económico, el 14 y 15 de febrero de 2012 y considerando la relevancia del tema solicita la designación de un funcionario para que participe en las reuniones y talleres mencionados;

Que, mediante Oficio N° 025-2012-EF/15.01 la Viceministra de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas comunica la designación del señor José Alfredo La Rosa Basurco, para asistir al Taller de Coherencia Regulatoria, a realizarse el 11 de febrero, la reunión del Grupo de Política y Derecho de la Competencia (CPLG), del 12 al 13 de febrero, y a la Reunión Plenaria del Comité Económico (EC), a realizarse el 14 y 15 de febrero de 2012, en la ciudad de Moscú, Federación Rusa;

Que, el objetivo de los citados eventos es la discusión y preparación de la agenda del Comité Económico para el año 2012, el proceso de Ministros de Finanzas y la reunión de líderes, programadas preliminarmente para setiembre del presente año;

Que, en consecuencia, es pertinente autorizar dicho viaje, por resultar de interés para el país, cuyos gastos de viáticos no cubiertos por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entidad organizadora del evento, serán con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el inciso a), numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812, dispone que los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras se autorizan mediante Resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicio del señor José Alfredo La Rosa Basurco, consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Moscú, Federación Rusa, del 9 al 16 de febrero de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución no cubiertos por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos (4 días) : US \$ 1 040,00

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje de la persona autorizada en la presente Resolución, deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4°.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la persona cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas